

Viernes, 12 de mayo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navas del Madroño

EDICTO. Aprobación inicial Expediente n.º 3 de 2023. Modificación de Crédito.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en Sesión Ordinaria de fecha 30/03/2023, el expediente de modificación de créditos n.º 3 del Presupuesto General del ejercicio 2023, se anuncia para que durante el plazo de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de la presente publicación, los/as interesados/as puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo indicado, esta aprobación inicial será elevada a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo.

Navas del Madroño, 8 de mayo de 2023

Manuel Mirón Macías

ALCALDE-PRESIDENTE

